

RESUMEN NO TÉCNICO



**PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN PARAJE "LA CHIMENEA"
T.M. OLIVENZA (BADAJOZ)
POLICHI, S.L.**

RESUMEN NO TECNICO

1. TITULAR.

Promotor: POLICHI, S.L.
C.I.F.: B-81233777
Domicilio: C/ Almagro, 26 1º IZQ
Población: 28010 Madrid

2. EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

El emplazamiento será en el paraje "LA CHIMENEA", en el T.M. de Olivenza, Badajoz; en las instalaciones propiedad de POLICHI, S.L, titular del presente Proyecto Técnico.

Las NUEVAS ACTUACIONES se ubicarán en el polígono 14 parcela 15 y polígono 14 parcela 18 del citado paraje "LA CHIMENEA", en terrenos clasificados como "Suelo NO urbanizable de protección natural" (Protec. paisajística).

Los terrenos vinculados a la explotación se clasifican como terrenos de secano y monte bajo, calificados como suelo NO URBANIZABLE, con referencias catastrales:

DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				
	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Sup. Catastral (m ²)
OLIVENZA	14	12	06095A014000120000AH	34.280
		13	06095A014000130000AW	241.187
		14	06095A014000140000AA	489.928
		15	06095A014000150000AB	309.083
		16	06095A014000160000AY	405.896
		17	06095A014000170000AG	183.569
		18	06095A014000180000AQ	1.814.311
		29	06095A014000290000AR	19.692
		30	06095A014000300000AO	11.717
	15	22	06095A015000220000AW	208.814
		23	06095A015000230000AA	351.423
		24	06095A015000240000AB	30.532
		25	06095A015000250000AY	8.299
		TOTALES		

Las naves de secuestro e instalaciones proyectadas se ubicarán en el polígono 14 parcela 15 y polígono 14 parcela 18.



PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN PARAJE "LA CHIMENEA"
T.M. OLIVENZA (BADAJOZ)
POLICHI, S.L.**RESUMEN NO TECNICO**

Según datos registrales los terrenos vinculados a la explotación son los recogidos en la siguiente tabla:

DATOS REGISTRALES DE LA FINCA	
Referencia Registral	Sup. Registral (m2)
7963	4.509.495
8574	598.471
8774	106.047
8775	107.047
8776	107.047
8777	860
	TOTALES 5.428.967
	542,8967 ha

Coordenadas UTM acceso a la finca:

X: 675.443

Y: 4.272.448

HUSO: 29

DATUM: ETRS 89

3. ANTECEDENTES.

En los terrenos de la finca "LA CHIMENEA" propiedad de POLICHI, S.L. está ubicada la explotación porcina objeto del presente proyecto, estas instalaciones llevan muchos años dedicadas al cebo de ganado porcino en régimen extensivo, están inscritas en el registro sanitario y se cumplen todos los requisitos en materia de sanidad animal e higiene ganadera. Con el presente proyecto se pretende regularizar la explotación, y recoger las nuevas actuaciones proyectadas para la ampliación del número de animales hasta llegar a los 1.230 cerdos de cebo.

En la actualidad dicha explotación se encuentra inscrita en el registro de explotaciones ganaderas con código ES060950000042, y nº registro local 095/BA/0042. Con una capacidad actual censada de:

840 cerdos de cebo. (100,8 UGM) (censo a fecha 01/01/2015)

Con el presente proyecto se pretende **AMPLIAR en 390 animales (45,6 UGM) la capacidad ganadera de cebo** en la explotación, así como, dotar de infraestructuras que mejoren el bienestar de los animales y las condiciones de trabajo, **con una capacidad ganadera final de:**

1.230 cerdos de cebo. (147,6 UGM)

Lo cual supone un incremento ganadero en UGM de 46,43 %.



PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN PARAJE "LA CHIMENEA"
T.M. OLIVENZA (BADAJOZ)
POLICHI, S.L.

RESUMEN NO TECNICO

Con esta carga ganadera y su manejo la explotación porcina queda **CLASIFICADA** como:

Por su orientación zootécnica: CEBADERO.

Por su capacidad productiva: EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL. GRUPO II.

Por su régimen de explotación: EXTENSIVO.

4. ACTIVIDAD.

En base a la Ley 16/2015 de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha clasificado la actividad conforme a la nueva ley de Protección Ambiental de la Comunidad de Extremadura.

La actividad quedará clasificada como:

GRUPO 1. GANADERÍA, ACUICULTURA Y NÚCLEOS ZOÓLOGICOS..

1.2. Instalaciones ganadera no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de crío y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

La explotación **NO queda incluida** en el Anexo I (Actividades sometidas a **Autorización Ambiental Integrada**) puesto que en su Grupo 1 - Ganadería se incluyen instalaciones destinadas a la cría intensiva de cerdos, la explotación porcina objeto del presente proyecto por sus **RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN** se clasifica como **EXTENSIVA**, por tanto, se clasifica como:

AUT. AMB. UNIFICADA CLASIFICACIÓN GRUPO 1.2

GRUPO 9. PROYECTOS DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes.

Desde el punto de vista del IMPACTO AMBIENTAL, la explotación porcina una vez ejecutada la ampliación proyectada tendrá una capacidad ganadera de:

1.230 cerdos de cebo. (147,6 UGM)

Por tanto, la explotación porcina queda clasificada cómo:

ANEXO V - Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería..

g) Cría de animales en explotaciones ganaderas reguladas en el Real Decreto 348/2000 y que superen las siguientes capacidades:

1.000 plazas para cerdos de engorde.

ANEXO V - PROYECTOS SOMETIDOS A EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA



PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN PARAJE "LA CHIMENEA"
T.M. OLIVENZA (BADAJOZ)
POLICHI, S.L.

RESUMEN NO TECNICO

5. PROCESO PRODUCTIVO.

El uso al que se destinará la explotación una vez realizada la ampliación es el cebo de ganado porcino.

Serán adquiridos cerdos de unas dos arrobas de peso (unos 23kg), procedentes de otras explotaciones ganaderas.

Los cerdos que se ceban en la explotación, en régimen extensivo, serán destinados a sacrificio con un peso aproximado de 13-14 arrobas (150-160 kilos).

6. INSTALACIONES.

En la actualidad la explotación cuenta con las siguientes instalaciones de secuestro:

INSTALACIONES EXISTENTES (A LEGALIZAR)			
<i>NAVES PARA CEBO. (capacidad 890 animales)</i>			
EDIFICACIÓN	Dimensiones Ext. (m)	Superf. Const (m²/ud)	Superf. Útil (m²/ud)
1. Nave 1	41,77 x 13,93	581,86	559,74
2. Nave 2	Irregulares	435,00	339,00
3. Nave 3 - Lazareto		68,05	51,97
TOTAL SECUESTRO		1.084,91	898,75
4. Fosa de purines 1 (anexa a NAVE 1)			
5. Fosa de purines 3 (anexa a NAVE 3)			
6. Edificación existente de uso agrícola (superficie construida 550,14 m2)			
7. Vado Sanitario.			
8. Vallado Perimetral Explotación.			
TOTAL		1.635,05	898,75

Las actuaciones en materia de obra civil a realizar con el fin de cumplir los objetivos mencionados son los siguientes:

EDIFICACIÓN	Dimensiones Ext. (m)	Superf. Const (m²)	Superf. Útil (m²/ud)	Cebos
Nave 4	15,00 x 6,00	90,00		
Vuelo Marquesina (computado 50 %)	15,00 x 6,00	45,00	85,12	85
Nave 5	15,00 x 6,00	90,00		
Vuelo Marquesina (computado 50 %)	15,00 x 6,00	45,00	85,12	85
Nave 6	15,00 x 6,00	90,00	85,12	85
Nave 7	15,00 x 6,00	90,00	85,12	85
TOTAL	--	450,00	340,48	--



**PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PORCINA SITA EN PARAJE "LA CHIMENEA"
T.M. OLIVENZA (BADAJOZ)
POLICHI, S.L.**

RESUMEN NO TECNICO

TOTAL SECUESTRO				340,48	--
					--
Fosa 1.2		4,00x4,50x4,00	72 (m ³)	--	--
Fosa 2.1		3,00x4,00x4,00	48 (m ³)	--	--
Fosa 2.2		3,00x3,00x2,00	18 (m ³)	--	--
Fosa 3.2		2,50x2,00x2,00	10 (m ³)		--
Fosa 4		3,50x3,50x3,50	43 (m ³)	--	--
Fosa 5		3,50x3,50x3,50	43 (m ³)	--	--
Estercolero		4x3x1,40	10 (m ³)	--	--
TOTAL			1.971,90	1.239,22	1.230

La ampliación de la explotación conlleva las siguientes actuaciones en materia de obra civil:

- Construcción de una nave (nº 4) para secuestro de cebo (patio de ejercicio anexo).
- Construcción de una nave (nº 5) para secuestro de cebo (patio de ejercicio anexo).
- Construcción de una nave (nº 6) para secuestro de cebo (patio de ejercicio anexo).
- Construcción de una nave (nº 7) para secuestro de cebo (patio de ejercicio anexo).
- Construcción de 1 fosa para recogida de purines anexa a nave 1 (nave existente).
Fosa de dimensiones 4x4,5m con profund.= 4m.
- Construcción de 2 fosas para recogida de purines de la nave 2 (nave existente).
Fosa de dimensiones 3x4m con profund.= 4m y fosa dimensiones 3x3m con profund. = 2m.
- Construcción de 1 fosa para recogida de purines anexa a nave 3-lazareto (nave existente).
Fosa de dimensiones 2,5x2m con profund.= 2m.
- Construcción de 1 fosa para recogida de purines de las naves 4 y 5 (Fosa 4).
Fosa de dimensiones 3,5x3,5 m. con profundidad 3,5m.
- Construcción de 1 fosa para recogida de purines de las naves 6 y 7 (Fosa 5).
Fosa de dimensiones 3,5x3,5 m. con profundidad 3,5m.
- Construcción de un estercolero con dimensiones 4x3x1,40 m y capacidad de 10 m³.